

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero Delegado durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Autorización a la entidad gestora de la sociedad para la realización de inversiones en otras instituciones de inversión colectiva.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales podrán asistir a la Junta general aquellos accionistas cuyas acciones representen, al menos, el uno por mil del capital en circulación y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Barcelona, 17 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—22.179.

MIRTA DE INVERSIONES SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Bilbao, en el domicilio social, sito en la calle Ibáñez, de Bilbao, número 9, a las doce horas del día doce de junio del corriente año, en primera convocatoria, la cual, de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora, el siguiente día 13 de junio, en el mismo lugar indicado.

En dicha Junta se procederá con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión, de la propuesta de aplicación del resultado y de la restante documentación contable, correspondiente al ejercicio de 2001, así como la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta general.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta general.

De conformidad con lo previsto en los artículos 212, 144 y 152 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, o pedir la entrega o el envío gratuito de la documentación correspondiente al punto primero del

orden del día y el informe de los Auditores de cuentas.

Tendrá derecho de asistencia, con voz y voto, los tenedores de 100 o más acciones que con una antelación de cinco días a aquél en que se celebre la Junta figuren inscritos en el correspondiente libro-registro contable.

Los accionistas que posean menos de 100 acciones, podrán agruparse hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ellos u a otro accionista con derecho personal de asistencia.

Bilbao, 20 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—22.674.

MITROL, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) YM COMUNICACIONES, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias de «Mitrol, Sociedad Anónima», y de «Ym Comunicaciones, Sociedad Anónima», de fecha 30 de abril de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades, de acuerdo con el proyecto de fusión aprobado por sus respectivos Consejos de Administración y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, en los siguientes términos:

A) La fusión de las sociedades se efectuará mediante la absorción de «Ym Comunicaciones, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), por parte de «Mitrol, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), sin que proceda efectuar en aquélla ninguna ampliación de capital, al ser «Mitrol, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), dueña de la totalidad del capital social de «Ym Comunicaciones, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), y no producirse por tanto canje alguno de acciones.

B) El patrimonio de «Ym Comunicaciones, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), se pasará en bloque, a título universal, a «Mitrol, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), quien se hará cargo de todos los bienes, derechos y obligaciones de cualquier tipo, así como de todas las actividades de «Ym Comunicaciones, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), con disolución sin liquidación de esta última.

C) Se considera y se aprueba como Balance de fusión, el cerrado al día 31 de diciembre de 2001, siendo el 1 de enero de 2002 la fecha a partir de la cual se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente las operaciones de la sociedad absorbida.

D) No procede modificar los Estatutos de la sociedad absorbente ya que el objeto social de la absorbida es una actividad que forma parte del de la primera. Asimismo, dado que como se ha expuesto, se trata de una fusión por absorción, se mantendrán los Administradores de «Mitrol, Sociedad Anónima», (sociedad unipersonal), cesando los de «Ym Comunicaciones, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal).

E) No existen acciones ni derechos especiales en las sociedades absorbente o absorbida, no concediéndose ninguna ventaja a los Administradores de la sociedad absorbente, ni a expertos independientes al no haber sido precisa su intervención, conforme a lo establecido por el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se pone en conocimiento de los socios y acreedores de ambas sociedades que pueden obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el Balance de fusión, así como que los últimos pueden oponerse a la misma, en el plazo de un mes desde la última publicación de este anuncio y en los términos legales.

Madrid, 10 de mayo de 2002.—El Secretario de los Consejos de Administración.—22.650.

1.ª 27-5-2002

MOBINVER, S. A., SIMF

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 19 de junio de 2002, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, calle Claudio Coello, 78, de Madrid, y en segunda convocatoria, el día 20, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Autorización a la entidad gestora de la sociedad para la realización de inversiones en otras instituciones de inversión colectiva.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales podrán asistir a la Junta general aquellos accionistas cuyas acciones representen, al menos, el 1 por 1.000 del capital en circulación y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Madrid, 17 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—22.169.

MONASTERIO ROCAMADOR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la empresa sito en el Monasterio Rocamador, punto kilométrico 41,100 de la carretera N-435, término municipal de Almendral (Badajoz), para el próximo día 17 de junio de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y el 18 de junio de 2002, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta del año anterior.

Segundo.—Situación de la empresa.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión, de la Memoria, Balance, Cuenta

de Pérdidas y Ganancias y de la gestión social correspondiente al ejercicio 2001.

Cuarto.—Proyecto de futuro.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social de la empresa o solicitar la entrega inmediata y gratuita de toda la documentación relativa a las cuentas de la sociedad.

El Almendral, 14 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—21.609.

MONTAJE DE ENGRANAJES Y TRANSMISIONES, S. A. L.

Se convoca a los accionistas a la celebración de la Junta general que tendrá lugar en el domicilio social el día 28 de junio de 2002, a las trece treinta horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social realizada durante 2001.

Tercero.—Eliminación del carácter laboral de la sociedad.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos sociales para adecuarlos a la condición de sociedad anónima no laboral, eliminando los requisitos que la Ley exige a las sociedades laborales.

Se advierte a los socios que tienen a su disposición en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 6 de mayo de 2002.—El Consejo de Administración.—22.646.

MONTECILLO DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Valladolid, en el domicilio social, sito en la plaza Madrid, número 3, a las doce horas del día 17 de junio del corriente año, en primera convocatoria, la cual, de no poder constituirse válidamente, se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora, el siguiente día 18 de junio, en el mismo lugar indicado.

En dicha Junta se procederá con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión, de la propuesta de aplicación del resultado y de la restante documentación contable, correspondiente al ejercicio de 2001, así como la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta general.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta general.

De conformidad con lo previsto en los artículos 212, 144 y 152 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, o pedir la entrega o el envío gratuito de

la documentación correspondiente al número primero del orden del día y el informe de los Auditores de cuentas.

Tendrá derecho de asistencia, con voz y voto, los tenedores de 100 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el correspondiente libro registro contable.

Los accionistas que posean menos de 100 acciones podrán agruparse hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos u a otro accionista con derecho personal de asistencia.

Valladolid, 20 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—22.751.

MUEBLES RIAL, S. L. (Sociedad parcialmente escindida) XANELA MUEBLES, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 21 de mayo de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad «Muebles Rial, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio social, que se transmite en bloque a la entidad «Xanela Muebles, Sociedad Limitada», que se subrogará en los derechos y obligaciones de la parte de patrimonio escindida, todo ello de conformidad con el proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de La Coruña el día 21 de mayo de 2002.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Dodro, A Coruña, 21 de mayo de 2002.—Los Administradores de «Muebles Rial, Sociedad Limitada», y «Xanela Muebles, Sociedad Limitada».—22.968. 2.ª 27-5-2002

MULTIGESTIÓN SOCHI, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 25 de junio de 2002, a las once horas, en el domicilio social, calle Calixto Diez, 7, primero, en Bilbao, y, en segunda convocatoria, el día 26 de junio de 2002, en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, cuentas de resultados del ejercicio 2001, así como de la aplicación de resultados en su caso.

Segundo.—Aprobación de la gestión.

Tercero.—Renumeración y canje de la totalidad de las acciones.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, antes indicado, los documentos a que hace referencia el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como pedir el envío gratuito de los mismos.

Asimismo, a los efectos del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y con relación al pun-

to 3 del orden del día, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Cada accionista podrá ser representado sólo por otro accionista, o sus representantes legales, sin perjuicio del artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 29 de abril de 2002.—El Administrador único.—22.235.

MULTIRESORTS INVERSIONES FINANCIERAS, SIMCAV, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria, a celebrar en el paseo de Recoletos, número 3, de Madrid, el día 17 de junio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 18 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001 y de la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Previsiblemente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, salvo que de modo expreso se anuncie lo contrario.

Derecho de información: Están a disposición de los accionistas para su consulta y obtención gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 16 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—21.696.

MUTUALIDAD NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

En el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» del día 3 de mayo corriente, número 82, se ha publicado la convocatoria de la Asamblea general ordinaria de la «Mutualidad Nuestra Señora del Carmen, Mutualidad de Previsión Social».

En dicha convocatoria se ha omitido la inclusión de un punto en el orden del día referido a «Modificación de los Reglamentos de Prestaciones».

Interesa se proceda a publicar nuevamente el anuncio de convocatoria, cuyo orden del día quedará redactado de la siguiente forma:

La Junta Directiva de la «Mutualidad Nuestra Señora del Carmen, Mutualidad de Previsión Social», convoca Asamblea general ordinaria de asociados, que se celebrará el próximo 26 de junio de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas en segunda convocatoria, en la sala de actos de nuestra entidad, plaza Pau Casals, sin número, de Granollers, con el siguiente